



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN**

DECRETO N° 694.-1

MAT.: Designa comisión evaluadora Licitación Pública ID 3735-7-LE21 "Concurso para proveer Técnico para el Programa de Desarrollo Local PRODESAL"

Laja, 05 de Febrero del 2021

VISTOS:

1. Licitación Pública ID 3735-7-LE21, de fecha 29/01/2021.
2. D.A. N° 478 que autoriza llamado a Licitación Pública Concurso para proveer un técnico para el Programa PRODESAL, de fecha 27/01/2021.
3. Acta de Reunión N° 01 de Contraparte Municipal y Jefe de Área Técnica INDAP (Anexo N° 1).
4. Resolución Exenta N° 013706 de fecha 06/02/2020 que aprueba Convenio entre INDAP y la MUNICIPALIDAD DE LAJA, para la ejecución del Programa de Desarrollo Local "PRODESAL" 2020-2023.
5. D.A. N° 10.523 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal, de fecha 29/12/2016.
6. Normas Técnicas y Procedimientos Operativos del Prodesal y procedimientos para la selección de integrantes de equipos técnicos.
7. Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios.
8. Reglamento de Ley N° 19.886.
9. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- DESÍGNASE la comisión evaluadora de la Licitación Pública ID 3735-7-LE21 "CONCURSO PARA PROVEER TÉCNICO PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL PRODESAL", que estará conformada por los siguientes funcionarios o quienes los subroguen:

- CLAUDIO GARCÉS CÓRDOVA, C.I. N° Jefe de Área INDAP Los
Ángeles.
- ÁNGELA VALENZUELA SALZAR, C.I. N° Ejecutiva Integral de Área
INDAP Los Ángeles.
- HÉCTOR RODRÍGUEZ CONTRERAS, C.I. N° Contraparte Municipal
PRODESAL Laja.
- GISSELA SOTO RUBILAR, C.I. N° Directora SECPLAN (S).

2.- ESTABLÉZCASE que la comisión evaluadora tendrá una vigencia desde el 05/02/2021 al 05/03/2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"


**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**

APC/GSR/cpc
DISTRIBUCIÓN:

- SECPLAN, PRODESAL, INDAP, Lobby, SS.MM


**ALEXI PÉREZ CASTRO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**